



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, correspondiente al año 2023.

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las **11:00** horas del día **treinta de marzo del dos mil veintitrés**, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, ubicada en el Edificio F "Gral. Heliodoro Charis Castro", Cuarto Piso, tercer nivel del Centro Administrativo y Judicial Gral. Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" Avenida Gerardo Pandal Graff, número 1, previa convocatoria, el **Mtro. Flavio Aragón Cuevas**, Subsecretario de Producción en su carácter de suplente del **Ing. Agr. Víctor López Leyva**, Secretario de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural y Presidente del Comité de Control Interno designado mediante oficio número SEFADER/O.S./0269/2023 de fecha 27 de marzo de 2023; **C.P. Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo; **Mtro. Viliulfo Ramírez Lazo**, Director de Planeación de la SEFADER y Vocal A; **Lic. Luis Enrique Guzmán Hernández**, Director Jurídico de la SEFADER y Vocal B; **Ing. Christian Emmanuel Vásquez García**, Secretario Particular de la SEFADER y Coordinador de Control Interno; **Lic. Roberto Betanzos Cruz**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la SEFADER y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional; **Ing. Amalia García Ruiz**, Jefa del Departamento de Agroindustrias de la SEFADER y Enlace de Administración de Riesgos; y la **Lic. Casilda Venegas Jarquín**, Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública en funciones de Asesora del Comité de Control Interno, con la finalidad de celebrar la **Primera Sesión Ordinaria** del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 24 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado el ocho de junio de dos mil diecinueve (08 de junio de 2019), al tenor del siguiente: - - - - -

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

Orden del día

- I.- Declaración del Quórum Legal e inicio de la sesión.
- II.- Aprobación del Orden del día.
- III.- Ratificación del Acta de la sesión anterior.
- IV.- Seguimiento de acuerdos.
- V.- Cédulas de problemáticas o situaciones críticas.
- VI.- Presentación del reporte anual del análisis del desempeño de las dependencias y entidades.
- VII.- Desempeño institucional.
 - a) Programas Presupuestarios.
 - b) Proyectos de Inversión Pública.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, correspondiente al año 2023.

- c) Pasivos contingentes. -----
- d) Plan Institucional de Tecnologías de Información. -----

VIII.- Programas con Padrones de Beneficiarios. -----

IX.- Seguimiento al Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. -----

X.- Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional: -----

a) Informe Anual, PTCl e Informe de Resultados del Secretario derivado de la evaluación al Informe Anual. -----

b) Reporte de Avances Trimestral del PTCl. -----

c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCl. -----

XI.- Proceso de Administración de Riesgos Institucional. -----

a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como, Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos. -----

b) Reporte de Avance Trimestral del PTAR. -----

c) Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR. -----

XII.- Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad. -----

XIII.- Asuntos Generales. -----

XIV.- Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la reunión. -----

Desarrollo del Orden del día -----

I. Declaración del quórum legal e inicio de la sesión. -----

En uso de la palabra el **C.P. Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo del Comité de control Interno, previo a la realización de la presente reunión solicitó y revisó las acreditaciones de cada uno de los miembros, tal como lo establece el numeral 22, fracción I del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal. En razón de lo anterior, procedió al pase de lista de las personas convocadas (**Anexo 1**). Por lo que cerciorándose que se encuentran presentes todos los mencionados en el preámbulo de la presente acta, informa al **Mtro. Flavio Aragón Cuevas**, Subsecretario de Producción de la SEFADER en su carácter de suplente del **Ing. Agr. Víctor López Leyva**, Secretario de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural y Presidente del Comité de Control Interno, que se reúne el Quorum Legal requerido, por lo que en uso de la palabra, el **Mtro. Flavio Aragón Cuevas**, Subsecretario de Producción de la SEFADER, manifiesta que queda



Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, correspondiente al año 2023.

formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria, correspondiente al año 2023 del Comité de Control Interno de la Secretaría Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 20, fracción II y 28 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal.-----

Acto seguido, el **C.P. Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, continúa con el desarrollo de la sesión, por lo que pone a consideración de los presentes el Orden del día, para el cual fueron convocados.-----

II. Aprobación del orden del día.-----

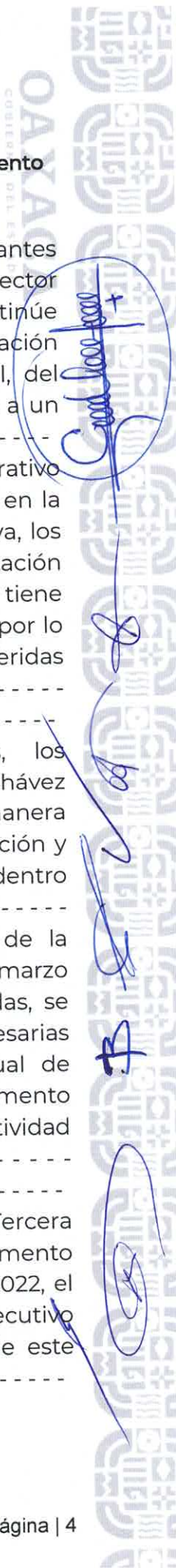
En uso de la voz el **C.P. Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, somete a consideración de todos los presentes el orden del día a desahogar en la presente sesión, para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 20, fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, aprobándose por unanimidad, en términos del numeral 18, fracción I, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal.-----

III. Ratificación del acta de la sesión anterior.-----

El **C.P. Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, procede a dar lectura al contenido del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, celebrada a las trece horas del día doce de septiembre del año 2022, misma que es ratificada en toda y cada una de sus partes, para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 19, fracción IX, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal.-----

IV. Seguimiento de Acuerdos.-----

En el desahogo del presente punto del orden del día, el **C.P. Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, procede a dar lectura a los acuerdos derivados de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, celebrada el día 12 de septiembre del año 2022, así como a las acciones realizadas para el seguimiento y atención correspondiente:-----



Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, correspondiente al año 2023.

Acuerdo COCOI-SEDAPA/001/3ORD/120922.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité que actúan, acuerdan que el Ing. Arturo Pacheco Contreras, Director Administrativo de la SEDAPA y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno continúe dando seguimiento ante la Dirección de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, del estado que guardan las auditorías 2012, 2013, 2014 y 2015 a fin que éstas lleguen a un buen término.-----

Seguimiento.- En uso de la voz el **C.P. Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, manifiesta que en la entrega – recepción del Titular de esta Secretaría y de la Dirección Administrativa, los servidores públicos salientes omitieron en su entrega la información y documentación de las auditorías de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015, por lo cual no se tiene información certera para dar cumplimiento al seguimiento de dichas auditorías, por lo que solicitará mediante oficio la conclusión de los procedimientos de las referidas auditorías ante la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.-----

Estado.- Acuerdo en proceso.-----

Acuerdo COCOI-SEDAPA/002/3ORD/120922.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité que actúan, acuerdan que el Mtro. Marco Antonio Chávez Arano, Director Jurídico y Vocal B del Comité de Control Interno, atienda de manera puntual las observaciones derivadas de la actualización del Manual de Organización y Manual de Procedimientos, a fin de contar con un marco normativo actualizado dentro de esta Secretaría.-----

Seguimiento.- El **Lic. Luis Enrique Guzmán Hernández**, Director Jurídico de la SEFADER y Vocal B, mediante oficio núm. SEFADER/D.J./023/2023, de fecha 21 de marzo de 2023 (**Anexo 2**), informa que, para atender las observaciones antes referidas, se incluyeron en el Programa de Trabajo de Control Interno 2023, las acciones necesarias para la actualización de la estructura orgánica, Reglamento Interno, Manual de Organización y Manual de Procedimientos de esta Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, con la finalidad de contar con la normatividad actualizada que rige esta Secretaría.-----

Estado.- Acuerdo en proceso.-----

Una vez desahogado el seguimiento y estatus de los acuerdos derivados de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, celebrada el día 12 de septiembre del año 2022, el **C.P. Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, somete a consideración de los integrantes de este Comité, los mencionados acuerdos, mismos que son ratificados por unanimidad.-----



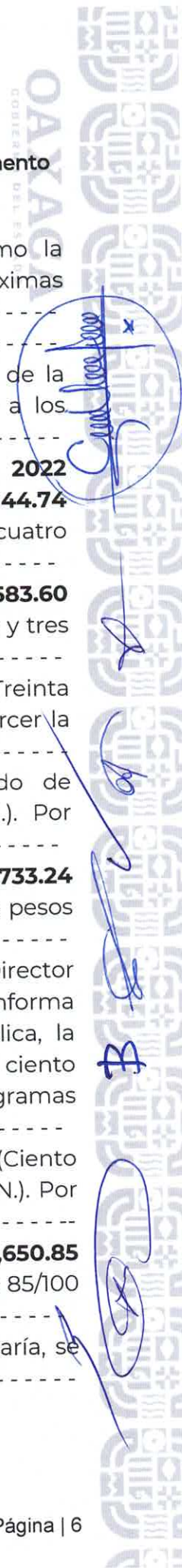
Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, correspondiente al año 2023.

V. Cédulas de Problemáticas Situaciones Críticas. -----

En uso de la palabra el **C.P. Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, cede el uso de la voz al **Lic. Luis Enrique Guzmán Hernández**, Director Jurídico de la SEFADER y Vocal B, quien menciona que con fecha 27 de marzo del año en curso se recibió para tramite el oficio número 6533/LXV (**Anexo 3**) de fecha 22 de marzo de 2023, mediante el cual se comunica al Titular de esta Secretaría el contenido del Acuerdo 659 aprobado por el pleno legislativo en sesión ordinaria correspondiente al primer periodo ordinario de sesiones del segundo año del ejercicio constitucional, mediante el cual la LXV del Honorable Congreso del Estado en su resolutivo segundo, exhorta al Gobierno del Estado para que, a través de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural encabece los esfuerzos y genere un programa de apoyo para que los productores, empacadores y exportadores inviertan en el mantenimiento y mejoramiento de la calidad fitosanitaria en la producción de piña, lo que comunica para su atención y cumplimiento el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, Maestro Jorge González Illescas. **PROPUESTA DE SOLUCIÓN:** Por lo que considerando las atribuciones y facultades reglamentarias se propone que el presente asunto sea atendido en forma institucional por la Subsecretaría de Agronegocios, a cargo del Ing. Mario Robles González de esta Secretaría y en su momento se acuerden los procedimientos necesarios con la Dirección de Planeación para efecto de verificar la suficiencia presupuestal de las acciones y programas que pudieran implementarse y en su caso determinar si es necesario solicitar una ampliación presupuestal para dar cumplimiento al exhorto. -----

VI.- Presentación del Reporte Anual del Análisis del Desempeño de las Dependencias y Entidades. -----

En uso de la palabra el **C.P. Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo, informa que el Desempeño de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, se ha realizado en base a la medición del cumplimiento de las líneas de acción contenidas en el eje IV Oaxaca Productivo e Innovador, del Plan Estatal de Desarrollo (PED), en este sentido, expone que mediante oficio número SEDAPA/O.S./0135/2022 de fecha 14 de marzo de 2022 (**Anexo 4**), se remitió a la Dirección de la Instancia Técnica de Evaluación CG-COPLADE, el informe final de las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016 – 2022 en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) correspondiente al ejercicio 2021, sin embargo, para el ejercicio 2022, dicha Dirección no requirió el informe correspondiente a este ejercicio. Finalmente, menciona que el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022 – 2028 y su derivado Plan Estratégico Sectorial 2022 – 2028, se encuentran en proceso de planeación y elaboración, por lo que se está en espera de conocer a la Instancia que



Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, correspondiente al año 2023.

dará seguimiento al desempeño de las Dependencias y Entidades, así como la metodología bajo la cual se realizará, situación que será informada en las próximas sesiones.

VII. Desempeño Institucional.

En uso de la palabra el **C.P. Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, informa respecto a los siguientes apartados:

- a) Programas Presupuestarios.-** En relación al **presupuesto de egresos 2022** aprobado a esta Secretaría (**Anexo 5**), por un importe total de **\$378,161,144.74** (Trescientos setenta y ocho millones ciento sesenta y un mil ciento cuarenta y cuatro pesos 74/100 M.N.) distribuidos en los siguientes programas presupuestarios:
- 109.- Programa Desarrollo Agrícola: Presupuesto modificado de **\$321,541,583.60** (Trescientos veintiuno millones quinientos cuarenta y un mil quinientos ochenta y tres pesos 60/100 M.N.). Por ejercer la cantidad de **\$0** (cero pesos 00/100 M.N.).
 - 110.- Programa Desarrollo Pecuario: Presupuesto modificado de **\$37,310,310.02** (Treinta y siete millones trescientos diez mil trescientos diez pesos 02/100 M.N.). Por ejercer la cantidad de **\$0.00** (Cero pesos 00/100 M.N.).
 - 111.- Programa de Desarrollo Acuícola y Pesquero: Presupuesto modificado de **\$820,517.88** (Ochocientos veinte mil quinientos diecisiete pesos 88/100 M.N.). Por ejercer la cantidad de **\$0.00** (Cero pesos 00/100 M.N.).
 - 150.- Producción y Productividad Forestal Sustentable: Presupuesto de **\$18,488,733.24** (Dieciocho millones cuatrocientos ochenta y ocho mil setecientos treinta y tres pesos 24/100 M.N.). Por ejercer la cantidad de **\$0.00** (Cero pesos 00/100 M.N.).
- b) Proyectos de Inversión Pública.-** El **C.P. Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, informa que, en relación al presupuesto modificado para el rubro de Inversión Pública, la cantidad de **\$202,812,152.45** (Doscientos dos millones ochocientos doce mil ciento cincuenta y dos pesos 45/100 M.N.) distribuidos en los siguientes programas presupuestarios:
- 109.- Programa Desarrollo Agrícola: Presupuesto modificado de **\$150,931,501.60** (Ciento cincuenta millones novecientos treinta y un mil quinientos un pesos 60/100 M.N.). Por ejercer la cantidad de **\$0** (Cero pesos 00/100 M.N.).
 - 110.- Programa Desarrollo Pecuario: Presupuesto modificado de **\$51,880,650.85** (Cincuenta y un millones ochocientos ochenta mil seiscientos cincuenta pesos 85/100 M.N.). Por ejercer la cantidad de **\$0** (Cero pesos 00/100 M.N.).

Con lo que respecta al **Presupuesto de Egresos 2023** aprobado a esta Secretaría, se tienen los siguientes montos y Programas (**Anexo 6**):



Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, correspondiente al año 2023.

a) Programas Presupuestarios.- Presupuesto aprobado a esta Secretaría, por un importe total de **\$375,839,853.19** (Trescientos setenta y cinco millones ochocientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y tres pesos 19/100 M.N.) Monto ejercido **\$70,598,112.21** (Setenta millones quinientos noventa y ocho mil ciento doce pesos 21/100 M.N.). Por ejercer la cantidad de **\$305,241,740.98** (Trescientos cinco millones doscientos cuarenta y un mil setecientos cuarenta pesos 98/100 M.N) distribuidos en los siguientes programas presupuestarios: -----

109.- Programa Desarrollo Agrícola: Presupuesto aprobado de **\$316,273,620.75** (Trescientos dieciséis millones doscientos setenta y tres mil seiscientos veinte pesos 75/100 M.N.). Monto ejercido **\$59,796,066.22** (Cincuenta y nueve millones setecientos noventa y seis mil sesenta y seis pesos 22/100 M.N.). Por ejercer la cantidad de **\$256,477,554.53** (Doscientos cincuenta y seis millones cuatrocientos setenta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 53/100 M.N)-----

110.- Programa Desarrollo Pecuario: Presupuesto aprobado de **\$37,908,585.22** (Treinta y siete millones novecientos ocho mil quinientos ochenta y cinco pesos 22/100 M.N.). Monto ejercido **\$7,121,571.22** (Siete millones ciento veintiún mil quinientos setenta y un pesos 22/100 M.N.). Por ejercer la cantidad de **\$30,787,014.00** (Treinta millones setecientos ochenta y siete mil catorce pesos 00/100 M.N)-----

111.- Programa de Desarrollo Acuícola y Pesquero: Presupuesto modificado de **\$663,880.64** (Seiscientos sesenta y tres mil ochocientos ochenta pesos 64/100 M.N.). Monto ejercido **\$110,503.82** (Ciento diez mil quinientos tres pesos 82/100 M.N.). Por ejercer la cantidad de **\$553,376.82** (Quinientos cincuenta y tres mil trescientos setenta y seis pesos 53/100 M.N)-----

150.- Producción y Productividad Forestal Sustentable: Presupuesto de **\$20,993,766.58** (Veinte millones novecientos noventa y tres mil setecientos sesenta y seis pesos 58/100 M.N.). Monto ejercido **\$3,569,970.95** (Tres millones quinientos sesenta y nueve mil novecientos setenta pesos 95/100 M.N.). Por ejercer la cantidad de **\$17,423,795.63** (Diecisiete millones cuatrocientos veintitrés mil setecientos noventa y cinco pesos 53/100 M.N)-----

b) Proyectos de Inversión Pública.- El **C.P. Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo, informa que, en relación al presupuesto modificado para el rubro de Inversión Pública, la cantidad de **\$705,746,050.00** (Setecientos cinco millones setecientos cuarenta y seis mil cincuenta pesos 00/100 M.N.) distribuidos en los siguientes programas presupuestarios: -----

109.- Agronegocios: Presupuesto modificado de **\$86,247,050.00** (Ochenta y seis millones doscientos cuarenta y siete mil cincuenta pesos 00/100 M.N.). Monto ejercido **\$14,984,400.00** (Catorce millones novecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos



Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, correspondiente al año 2023.

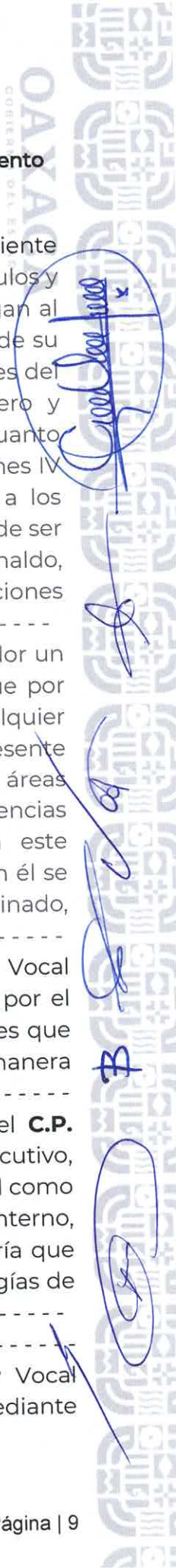
pesos 00/100 M.N.). Por ejercer la cantidad de **\$71,262,650.00** (Setenta y un millones doscientos sesenta y dos mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) -----

109.- Autosuficiencia Alimentaria: Presupuesto modificado de **\$283,765,000.00** (Doscientos ochenta y tres millones setecientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Por ejercer la cantidad de **\$283,765,000.00** (Doscientos ochenta y tres millones setecientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) -----

109.- Abasto Seguro de Maíz: Presupuesto modificado de **\$335,734,000.00** (Trescientos treinta y cinco millones setecientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.). Por ejercer la cantidad de **\$335,734,000.00** (Trescientos treinta y cinco millones setecientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) -----

c) Pasivos contingentes.- El **Lic. Luis Enrique Guzmán Hernández**, Director Jurídico de la SEFADER y Vocal B, en uso de la voz manifiesta que con lo que respecta a los Pasivos Laborales Contingentes a través del Memorándum número SEFADER/DA/DRH/138/2023 de fecha 22 de marzo de 2023 (**Anexo 7**) el **C.P. Javier García Cervantes**, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, informa sobre los Pasivos Laborales Contingentes que obran en el expediente de dicho departamento a los cuales se les está dando puntual seguimiento y corresponde a los siguientes: finiquitos de los **CC. Ituriel Mendoza Flores**, correspondiente al expediente laboral núm. 61/2010, por la cantidad de **\$9,696.00** (Nueve mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) y cuyo cheque se encuentra pendiente de devolución, y el de la **C. Luz Adriana Toro Rodríguez**, correspondiente al expediente laboral núm. 328/2009, por la cantidad de **\$160,800.00** (Ciento sesenta mil ochocientos pesos 00/100 M.N.). Así mismo, informa que se encuentran en proceso nueve demandas correspondientes a los **CC. Olga Lidia Bautista Vidal**, expediente laboral núm. 56/2017 en trámite; **Gabriel Cuellar Díaz**, expediente laboral núm. 29/2017 en trámite; **Pedro López Cal y Mayor**, expediente laboral núm. 55/2017 en trámite; **Edgar López Castro**, expediente laboral núm. 57/2017 en trámite devolución de cheque; **Justino Melgar García**, expediente laboral núm. 218/2017 en trámite devolución de cheque; **Patricia Flores Madrigal**, expediente laboral núm. 12/2017 en trámite; **Zoila Reyna Espejel Matías**, expediente laboral núm. 58/2017 en trámite; **Emmanuel Rojas Miguel**, expediente laboral núm. 32/2021 en trámite y **Eva Patricia Bravo Espinosa** expediente laboral núm. 85/2021 en trámite. -----

Ahora bien, continuando con el uso de la voz el **Lic. Luis Enrique Guzmán Hernández**, Director Jurídico de la SEFADER y Vocal B, manifiesta que solicitará mediante oficio a la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, se acuerde lo que en derecho proceda, respecto de aquellos títulos de crédito "Cheques" que no fueron cobrados o reclamados durante los plazos antes señalados, por la parte demandante, para que en su caso ordene lo procedente, debiendo informar y presentar



Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, correspondiente al año 2023.

la evidencia documental a este Comité de Control Interno a más tardar en la siguiente reunión. Esto, considerando que de acuerdo al artículo 175 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, dispone que dentro de los quince días naturales que sigan al de su fecha de la expedición de cheques, si fueren pagaderos en el mismo lugar de su expedición; Dentro de un mes, si fueren expedidos y pagaderos en diversos lugares del territorio nacional; Dentro de tres meses, si fueren expedidos en el extranjero y pagaderos en el territorio nacional; se tendrá la obligación de tener vigentes en cuanto a los fondos y disponibilidad de liquidez para su cobro, en términos de las fracciones IV y V del numeral 804 de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria a los procedimientos antes señalados, los patrones deben conservar y exhibir en juicio, de ser el caso, los comprobantes de pago de las prestaciones tales como aguinaldo, vacaciones, prima vacacional y las demás que señalen las Leyes, como indemnizaciones y la prima de antigüedad.-----

Así, al concluir el vínculo de trabajo es indispensable que se recabe del colaborador un recibo en el que indique que se le cubrieron los conceptos y las cantidades que por derecho le corresponden, a efecto de liberar a la organización de cualquier responsabilidad legal. El documento a recopilar es el recibo finiquito en el presente caso POLIZAS DE CHEQUE, denominación que en la práctica recibe de las áreas administrativas y de recursos humanos de las compañías o dependencias gubernamentales, pues la Ley Federal del Trabajo, no hace referencia a este instrumento, para que el recibo finiquito tenga plena validez es necesario que en él se desglosen los conceptos y las cantidades que se le están cubriendo al subordinado, pues en caso contrario dicho documento carecerá de valor.-----

El **C.P. Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo, interviene en el desahogo de este punto y manifiesta que no existe por el momento algún impacto en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales que pudiera representar algún riesgo financiero para la Institución e incidir de manera importante en su flujo de efectivo y ejercicio presupuestal.-----

d) Plan Institucional de Tecnologías de Información. En el uso de la voz el **C.P. Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo, informa que al no contar con un vocal "C" dentro del Comité de ésta Secretaría tal como lo establece el numeral 16 INCISO C, del ordenamiento en materia de Control Interno, para dar cumplimiento se designará al servidor público dentro de esta Secretaría que cuente con el perfil para poder dar seguimiento al Plan Institucional de Tecnologías de la Información.-----

VIII. Programa con Padrones de Beneficiarios.-----

El **C.P. Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo, comenta que todos los subsidios que otorga la Secretaría mediante



Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, correspondiente al año 2023.

PARIPASSU con la SADER, están debidamente capturados en el Sistema Único de Registro de Información (SURI), así mismo, los beneficiarios deben estar registrados en el Padrón Único de Solicitantes y beneficiarios de la SADER. En lo que respecta a los subsidios cuyo recurso es solamente de aportación estatal, existe un padrón de productores beneficiados que se publica en la página de la Secretaría en el apartado de transparencia en el link <https://www.oaxaca.gob.mx/sefader/transparencia/> en la fracción 15, así mismo se puede consultar en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en el link <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>, misma fracción. -----

IX. Seguimiento al Informe Anual de actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés. -----

En uso de la palabra el **C.P. Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo, manifiesta que mediante oficio SEFADER/U.T./009/2023 de fecha 21 de marzo de 2023 (**Anexo 8**), el Ing. Jesús Maximino Natividad Cano, Secretario Ejecutivo del **CEPCI** informa que derivado de los movimientos en la estructura de esta Dependencia, en próximos días se realizará la Sesión de Reinstalación y Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, en dicha sesión se presentará para validación el informe anual de actividades del CEPCI 2022 destacando que se dio cumplimiento a los cinco temas con sus respectivas actividades consideradas en el Plan anual de trabajo (PAT) 2022, donde resalta que se difundió entre el personal de esta Secretaría la normatividad en materia de ética y prevención de conflicto de interés; se actualizó el Código de Conducta de la Secretaría; se realizaron cuatro capacitaciones impartidas por personal de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública; se aplicó una encuesta para tener un diagnóstico sobre conocimientos en materia de ética y, se realizaron tres sesiones ordinarias y una extraordinaria por parte del CEPCI, dando con ello, cumplimiento al 100% de las actividades programadas. -----

X. Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional. -----

a) Informe Anual, PTCI e Informe de Resultados del Secretario derivado de la evaluación al Informe Anual.- El Ing. **Christian Emmanuel Vásquez García**, Secretario Particular de la SEFADER y Coordinador de Control Interno, informa que mediante oficio SEDAPA/O.S./227/2023 de fecha 09 de marzo del 2023 (**Anexo 9**), signado por el **Ing. Agr. Víctor López Leyva**, Secretario de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, se remitió a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública el Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional correspondiente al ejercicio 2022 de esta Secretaría, así como el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) correspondiente al año 2023. -----



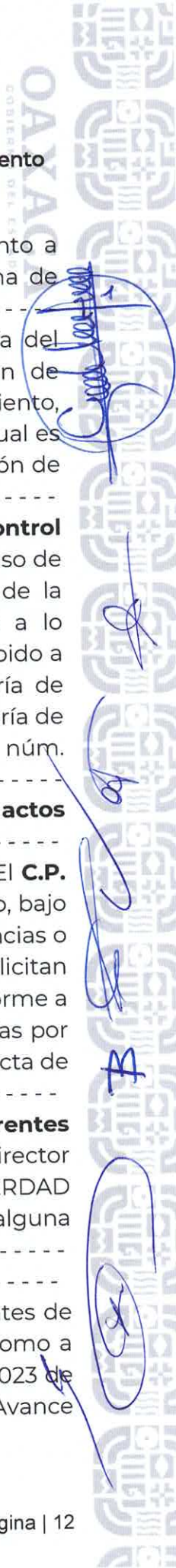
Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, correspondiente al año 2023.

b) Reporte de Avances Trimestral del PTCI.- El Ing. **Christian Emmanuel Vásquez García**, Secretario Particular de la SEFADER y Coordinador de Control Interno, informa que mediante oficio número SEDAPA/U.T./120/2022 de fecha 28 de octubre de 2022 (**Anexo 10**), fue remitido a la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública para los fines procedentes, el Tercer Reporte de Avance Trimestral del PTCI 2022. Resalta que durante el tercer trimestre se concluyeron seis acciones de mejora, y dos acciones quedaron pendientes de avance, de las cuales una se concluyó y reportó en el informe anual y la restante se retomará en el PTCI 2023. Manifiesta también que el Reporte de Avance del Primer Trimestre del PTCI 2023 aún no ha sido enviado a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, en virtud que de acuerdo al calendario 2023 de las actividades de los Comités de Control Interno del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, el período del reporte abarca de enero a marzo del presente año por lo que aún no se está en condiciones de estructurarlo y enviarlo. Es importante señalar que la fecha estimada de entrega según el calendario es a más tardar el día 21 de abril del año en curso, por lo que en su momento será remitido. -----

c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCI.- El Ing. **Christian Emmanuel Vásquez García**, Secretario Particular de la SEFADER y Coordinador de Control Interno, manifiesta que, mediante oficio número SCTG/SASO/DCIGP/872/2022 de fecha 07 de noviembre de 2022 (**Anexo 11**), signado por la Ing. **María José Jarquín Torres**, Directora de Control Interno de la Gestión Pública de la SHTFP, se recibió el informe de la evaluación realizada al Tercer Reporte Trimestral del PTCI 2022, resaltando que se cumple con los elementos de control del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) y que la evidencia remitida con motivo del RAT resulto ser congruente, misma que permitió a la Dirección de Control Interno dar por acreditado el cumplimiento del 87.50% de avance del PTCI. Manifiesta también que en la próxima sesión se expondrán los resultados a la Evaluación del Primer Informe Trimestral de 2023. -----

XI. Proceso de Administración de Riesgos Institucional. -----

a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como, Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos.- La Ing. **Amalia García Ruiz**, Jefa del Departamento de Agroindustrias de la SEFADER y Enlace de Administración de Riesgos, informa que, en referencia a este punto, se mantiene lo informado en la Tercera Sesión del 2022, toda vez que no se ha podido cumplir debido a que a la fecha no se cuenta con el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, por tal motivo tampoco se ha podido elaborar el PTAR y la Matriz de Riesgos. Finalmente informa que será reestructurado el Grupo de



Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, correspondiente al año 2023.

Administración de Riesgos de la SEFADER, a través del cual, se dará seguimiento a estos temas y poder cumplir con este punto tan importante dentro del Sistema de Control Interno. -----

b) Reporte de Avance Trimestral del PTAR.- La **Ing. Amalia García Ruiz**, Jefa del Departamento de Agroindustrias de la SEFADER y Enlace de Administración de Riesgos informa que, en referencia a este punto, no se ha podido dar cumplimiento, debido a que no se cuenta con el Manual de Procedimientos de la SEFADER, el cual es la base para elaborar la matriz, el mapa y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR). -----

c) Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.- En uso de la voz, la **Ing. Amalia García Ruiz**, Jefa del Departamento de Agroindustrias de la SEFADER y Enlace de Administración de Riesgos, manifiesta que en virtud a lo informado en el párrafo anterior no existe información referente a este punto, debido a que a la fecha no se cuenta con el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, situación que se informó a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública tal como lo refiere el oficio núm. SEDAPA/U.T./0122/2022, de fecha 09 de noviembre del 2022, (**Anexo 12**). -----

XII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad. -----

a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas.- El **C.P. Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo, bajo protesta de decir verdad informa que a la fecha no se han recibido quejas, denuncias o inconformidades ni de personal de la Secretaría, ni de los productores que solicitan incentivos, sin embargo, en caso de que se presentara alguna, se procederá conforme a lo establecido en el "Protocolo para la recepción y atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta de la SEDAPA" -----

b) La descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras.- En uso de la voz, el **C.P. Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD manifiesta que no existen actos contrarios a la Integridad o por parte de alguna instancia fiscalizadora. -----

XIII. Asuntos generales. -----

En uso de la voz la **Licenciada Casilda Venegas Jarquín**, exhorta a los integrantes de este Comité a apegarse a los lineamientos en materia de Control Interno, así como a darle el seguimiento a las acciones de mejora comprometidas dentro del PTCI-2023 de esta Secretaría, y a dar cumplimiento a la remisión de los Reportes de Avance



Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, correspondiente al año 2023.

Trimestral en tiempo y forma a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.-----

El **Mtro. Flavio Aragón Cuevas**, Subsecretario de Producción de la SEFADER en su carácter de suplente del **Ing. Agr. Víctor López Leyva**, Secretario de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural y Presidente del Comité de Control Interno, pregunta a los integrantes si existe algún otro tema pendiente por tratar, a lo que estos de manera unánime manifiestan que no.-----

XIV.- Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la reunión.-----

El **C.P. Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo, manifiesta que una vez desahogados los puntos del orden del día de la presente Sesión, se somete a consideración de los Integrantes de este Comité de Control Interno los siguientes acuerdos:-----

Acuerdo COCOI-SEFADER/001/IRAORD/300323.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité que actúan, acuerdan que el **C.P. Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo, solicitará mediante oficio ante la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública la conclusión de los procedimientos de las auditorías de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015 y en la próxima sesión se informará su seguimiento.-----

Acuerdo COCOI-SEFADER/002/IRAORD/300323.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité que actúan, acuerdan que el **Lic. Luis Enrique Guzmán Hernández**, Director Jurídico de la SEFADER y Vocal B, dé seguimiento las acciones necesarias para la actualización del Reglamento Interno, Manual de Organización y Manual de Procedimientos de esta Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, con la finalidad de contar con la normatividad actualizada que rige esta Secretaría y en la próxima sesión informe de los avances generados.-----

Acuerdo COCOI-SEFADER/003/IRAORD/300323.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité que actúan, acuerdan que el **Ing. Christian Emmanuel Vásquez García**, Secretario Particular de la SEFADER y Coordinador de Control Interno, remita a más tardar el día 21 de abril del 2023, el Primer Informe Trimestral del PTCI 2023 a la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.-----

Acuerdo COCOI-SEFADER/004/IRAORD/300323.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité que actúan, acuerdan que la **Ing. Amalia García Ruiz**, Jefa del Departamento de Agroindustrias de la SEFADER y Enlace de Administración de Riesgos, coordine la actualización del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos, así como de los Lineamientos de Operación del referido grupo y en la próxima sesión informe los avances.-----



Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, correspondiente al año 2023.

Acuerdo COCOI-SEFADER/005/IRAORD/300323.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité que actúan, acuerdan que para atender la problemática vinculada al desempeño institucional y referente al exhorto número 659 de fecha 22 de marzo de 2023, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, Maestro Jorge González Illescas, para que a través de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, encabece los esfuerzos y genere un programa de apoyo para que los productores, empacadores y exportadores inviertan en el mantenimiento y mejoramiento de la calidad fitosanitaria en la producción de piña, por lo que por unanimidad de votos el **Lic. Luis Enrique Guzmán Hernández**, Director Jurídico de la SEFADER y Vocal B, turnará a la brevedad dicho requerimiento mediante oficio al Ing. Mario Robles González, Subsecretario de Agronegocios para que realice las acciones correspondientes para su atención, quien el día 02 de mayo del presente año presente un diagnóstico para dar cumplimiento al exhorto, y en la próxima sesión de informe a este Comité. -----

Acuerdo COCOI-SEFADER/006/IRAORD/300323.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité que actúan, acuerdan que el **Lic. Luis Enrique Guzmán Hernández**, Director Jurídico y Vocal B, mediante oficio, solicitará a la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, se acuerde lo que en derecho proceda, respecto de aquellos títulos de crédito "Cheques" que no fueron cobrados o reclamados durante los plazos antes señalados, para que en su caso ordene lo procedente, debiendo informar y presentar la evidencia documental a este Comité de Control Interno, a más tardar en la siguiente reunión. -----

Acuerdo COCOI-SEFADER/007/IRAORD/300323.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité que actúan, acuerdan que el **Ing. Víctor López Leyva**, Titular de la SEFADER designe mediante oficio al servidor público responsable que fungirá como Vocal C de este Comité y quien dará el seguimiento para la elaboración del Plan Institucional de Tecnologías de la Información. -----

Acto seguido, el **C.P. Ernesto Márquez García**, Director Administrativo de la SEFADER y Vocal Ejecutivo, somete a consideración de los integrantes de este Comité de Control Interno los mencionados acuerdos, los cuales son ratificados por unanimidad. -----

El **Mtro. Flavio Aragón Cuevas**, Subsecretario de Producción de la SEFADER en su carácter de suplente del **Ing. Agr. Víctor López Leyva**, Secretario de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural y Presidente del Comité de Control Interno, comenta que habiéndose agotado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la **Primera Sesión Ordinaria** del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, correspondiente al año 2023, siendo las **13:16 horas** del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por triplicado los



Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, correspondiente al año 2023.

que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes y rubricando el CD que contiene los anexos presentados en el desarrollo de la presente. CONSTE. -----

Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Mtro. Flavio Aragón Cuevas,
Subsecretario de Producción de la SEFADER
Presidente Suplente del Comité de Control
Interno

C.P. Ernesto Márquez García,
Director Administrativo de la SEFADER y
Vocal Ejecutivo

Mtro. Villulfo Ramírez Lazo,
Director de Planeación de la SEFADER y
Vocal A

Lic. Luis Enrique Guzmán Hernández,
Director Jurídico de la SEFADER y Vocal B

Ing. Christian Emmanuel Vásquez García,
Secretario Particular de la SEFADER y
Coordinador de Control Interno

Lic. Roberto Betanzos Cruz,
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales de la
SEFADER y Enlace del Sistema de Control
Interno Institucional



Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, correspondiente al año 2023.

Ing. Amalia García Ruiz,

Jefa del Departamento de Agroindustrias de la SEFADER y Enlace de Administración de Riesgos

Lic. Casilda Venegas Jarquín,

Representante de la Secretaría Honestidad, Transparencia y Función Pública y Asesora del Comité de Control Interno de la SEFADER

Las firmas corresponden al Acta la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2023 del Comité de Control Interno de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, efectuada el 30 de marzo del 2023. Conste. -----